

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°2031/2026 RESPECTO AL MONTO DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DOÑA DAFNE ALEXANDRA MARIPANGUI VERA, QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02045/2026

DOÑIHUE, LUNES, 27 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que proclama como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
6. La Ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
7. El Decreto Alcaldicio N°1217 de fecha 11 de junio 2026, que actualiza regimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°2031 de fecha 24 de julio 2026, que autoriza contratos de prestación de servicios a honorarios del personal de la unidad de medio ambiente de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de corregir el monto de contrato de prestación de servicios a honorarios de doña DAFNE ALEXANDRA MARIPANGUI VERA, por error en la digitación, que requiere subsanar.

DECRETO

1. RECTIFÍCASE, Decreto Alcaldicio SIAPER N°2031 de fecha 24 de junio 2026.

Donde Dice:

APRUÉBANSE, contratos de prestación de servicios personales a honorarios suscrito con doña DAFNE ALEXANDRA MARIPANGUI VERA, cédula de identidad N° por un monto bruto de \$1.300.000.

Debe Decir:

APRUÉBANSE, contratos de prestación de servicios personales a honorarios suscrito con doña DAFNE ALEXANDRA MARIPANGUI VERA, cédula de identidad por un monto bruto de \$1.533.923.

2. RIJA, el Decreto Alcaldicio SIAPER N°2031/2026 en todo lo no modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		
Contrato	Digital	Ver		
DAS N°2031/2026	Digital	Ver		

BAG/FAC/COA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

PAULINA SALDIVAR VEGA - ENCARGADA MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES

HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22032370&hash=4027f>